

## **Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017.**



**Cod. GDR:** JA06

**Nombre del GDR:** **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MÁGICA**

**Cod. Línea de Ayuda:** OG1PS1

**Nombre de la Línea de ayuda: 1. Proyectos productivos innovadores en sectores estratégicos que creen empleo e incorporen la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, priorizando aquellos liderados por mujeres o jóvenes.**

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
<b>1</b>	<b>Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona</b>	
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
<b>2</b>	<b>Creación y mejora de empleo asociado al proyecto</b>	
2.1	Creación de empleo a tiempo completo	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda.
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.3	Creación de empleo de mujeres, de jóvenes (<35 años) o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.4	Mejora de empleo	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Contrato de trabajo existentes que pasen de jornada parcial a completa con el proyecto -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.5	Mejora de empleo de mujeres o persona jóvenes	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Contrato de trabajo existentes que pasen de jornada parcial a completa con el proyecto -DNI/NIE de las personas a las cuales se les mejora el contrato



		-Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático</b>	
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático.	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de las medidas a aplicar.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - introducción de energías renovables.	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partida presupuestaria como los efectos previstos de la medida a aplicar.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partida presupuestaria como los efectos previstos de la medida a aplicar.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático.	-Declaración responsable de compromiso de ejecución de la medida a aplicar con detalle de la partida presupuestaria, el contenido detallado y la duración de la misma, el perfil de las personas destinatarias, así como la fuente de financiación con la que se va a ejecutar cuando la medida no este recogida en el presupuesto del proyecto.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	-Declaración responsable de compromiso de ejecución de la medida a aplicar con detalle de la partida presupuestaria y los efectos previstos de la medida.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partida presupuestaria como los efectos previstos de las medidas a aplicar.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de la partida presupuestaria como los efectos previstos de la medida a aplicar.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - el centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	-Certificado de gestión ambiental emitido por la empresa certificadora.
<b>4</b>	<b>Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas y/o en procesos de desarrollo local que contribuya a cumplir con los objetivos de la edl</b>	
4.1	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas y/o en procesos de desarrollo local que contribuya a cumplir con los objetivos de la edl	-Certificado de pertenencia a la asociación, en el que conste la fecha adhesión, el ámbito de actuación, los objetivos y estar al corriente de cuotas, con anterioridad a la aceptación de la resolución provisional de la ayuda, como persona o entidad asociada
<b>5</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	
5.1	Inexistencia de la actividad en la comarca/municipio.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
5.3	Innovación en sectores o subsectores innovadores recogidos en la edl.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
<b>6</b>	<b>Perfil del/la solicitante</b>	
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras



	participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -DNI/NIE de las personas socias de la entidad
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, s.a.t, s.a.l, s.l.l,...)	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
<b>7</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante</b>	
7.1	Posee experiencia o formación (reglada o no reglada mínimo 150h) en el sector del proyecto.	-Contratos de trabajo -Títulos académicos -Cursos de formación -Certificados profesionales y de aptitud -Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras, en el caso de empresas creadas con anterioridad a la solicitud de ayuda.
<b>8</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	
8.1	Creación/primer establecimiento	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
8.2	Ampliación y/o modernización	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
<b>9</b>	<b>Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa</b>	
9.1	La empresa posee un Plan de Igualdad en vigor	-Plan de Igualdad de la entidad en vigor y, -Certificado en el que conste la fecha de aprobación del plan y su vigencia.



**Cod. Línea de Ayuda:** 0G2PP1

**Nombre de la Línea de ayuda: 2. Conservación y protección del patrimonio rural.**

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
<b>1</b>	<b>Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona</b>	
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
<b>2</b>	<b>Creación y mejora de empleo asociado al proyecto</b>	
2.1	Creación de empleo a tiempo completo	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda.
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.3	Creación de empleo de mujeres, de jóvenes (<35 años) o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.4	Mejora de empleo	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Contrato de trabajo existentes que pasen de jornada parcial a completa con el proyecto -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.5	Mejora de empleo de mujeres o persona jóvenes	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Contrato de trabajo existentes que pasen de jornada parcial a completa con el proyecto -DNI/NIE de la personas a las cuales se les mejora el contrato -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático</b>	
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático.	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de las medidas a aplicar o, -Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras, en el caso de proyectos que no contemplen inversiones en activo fijo, como jornadas, cursos, etc.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - introducción de energías renovables.	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de las medidas a aplicar.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de las medidas a aplicar.



3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático.	-Declaración responsable de compromiso de ejecución de la medida a aplicar con detalle de la partida presupuestaria, el contenido detallado y la duración de la misma, el perfil de las personas destinatarias, así como la fuente de financiación con la que se va a ejecutar, cuando la medida no este recogida en el presupuesto del proyecto.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	-Declaración responsable de compromiso de ejecución de la medida a aplicar con detalle de la partida presupuestaria y los efectos previstos de la medida.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partida presupuestaria como los efectos previstos de las medidas a aplicar.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de la partida presupuestaria como los efectos previstos de la medida a aplicar.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - el centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	-Certificado de gestión ambiental emitido por la empresa certificadora
<b>4</b>	<b>Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas y/o en procesos de desarrollo local que contribuya a cumplir con los objetivos de la edl</b>	
4.1	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas y/o en procesos de desarrollo local que contribuya a cumplir con los objetivos de la edl	-Certificado de pertenencia a la asociación, en el que conste la fecha adhesión, el ámbito de actuación, los objetivos y estar al corriente de cuotas, con anterioridad a la aceptación de la resolución provisional de la ayuda, como persona o entidad asociada
<b>10</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	
10.1	El proyecto dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios inexistentes en la comarca /municipio, o introduce medidas que mitíguen el cambio climático o nuevas tecnologías, en el caso de mejora o adaptación de las mismas.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Proyecto técnico o Informe técnico competente
10.2	El proyecto introduce fórmulas innovadoras de valorización o conservación del patrimonio rural.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
10.3	El proyecto ofrece formación en los sectores o ámbitos considerados como innovadores en la edl, en igualdad de género, o en aspectos relacionados con el cambio climático o emprendimiento.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
<b>11</b>	<b>Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural</b>	
11.1	El proyecto contribuye a la recuperación, conservación protección y/o puesta en valor del patrimonio natural de la comarca.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
11.2	El proyecto contribuye a la recuperación, conservación protección y/o puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico de la comarca.	-Documento de la administración pública competente que certifique que el bien objeto de la ayuda, sobre el que se va a actuar, se encuentra reconocido oficialmente o incoado para su reconocimiento de conformidad con la normativa comunitaria, nacional, autonómica o local de aplicación o, -Documentos o estudios respaldados por profesionales o personas investigadoras en la materia, en el caso de aquellos elementos objeto de la ayuda que no se encuentren reconocidos oficialmente o incoado para su reconocimiento de conformidad con la normativa comunitaria, nacional, autonómica o local de aplicación. o recogidos en la EDL
<b>12</b>	<b>Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida</b>	
12.1	Proyectos que fomenten la empleabilidad, la integración	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras



	social, la participación ciudadana y la igualdad entre mujeres y hombres.	
12.2	Proyectos para modernización de los municipios, así como la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos para la población.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
<b>13</b>	<b>Contribución de la entidad y/ o el proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres</b>	
13.1	La entidad posee un plan de igualdad en vigor.	-Plan de Igualdad de la entidad en vigor y, -Certificado en el que conste la fecha de aprobación del plan y su vigencia.
13.2	El proyecto contribuye a la sensibilización en igualdad, formación en igualdad, formación para empleo de las mujeres, medidas de conciliación, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, ocio y tiempo libre con enfoque de género.	-Informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la situación de partida, las actuaciones y la contribución del proyecto al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
<b>14</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural</b>	
14.1	El proyecto contribuye a la promoción y fomento de la participación de la juventud, a través de la educación en valores de la juventud, formación para el empleo de la juventud, dinamización y participación social, visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud, ocio y tiempo libre para la juventud.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras



**Cod. Línea de Ayuda:** 0G2PP2

**Nombre de la Línea de ayuda: 3. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras que mejoren la calidad de vida y la lucha contra el cambio climático.**

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
<b>1</b>	<b>Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona</b>	
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
<b>2</b>	<b>Creación y mejora de empleo asociado al proyecto</b>	
2.1	Creación de empleo a tiempo completo	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda.
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.3	Creación de empleo de mujeres, de jóvenes (<35 años) o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.4	Mejora de empleo	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Contrato de trabajo existentes que pasen de jornada parcial a completa con el proyecto -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.5	Mejora de empleo de mujeres o persona jóvenes	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Contrato de trabajo existentes que pasen de jornada parcial a completa con el proyecto -DNI/NIE de la personas a las cuales se les mejora el contrato -Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda -Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático</b>	
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático.	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de las medidas a aplicar o, -Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras, en el caso de proyectos que no contemplen inversiones en activo fijo, como jornadas, cursos, etc.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - introducción de energías renovables.	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de las medidas a aplicar.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - uso eficiente de recursos y	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de las medidas a aplicar.



	reducción del gasto energético	
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático.	-Declaración responsable de compromiso de ejecución de la medida a aplicar con detalle de la partida presupuestaria, el contenido detallado y la duración de la misma, el perfil de las personas destinatarias, así como la fuente de financiación con la que se va a ejecutar cuando la medida no este recogida en el presupuesto del proyecto.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos.	-Declaración responsable de compromiso de ejecución de la medida a aplicar con detalle de la partida presupuestaria y los efectos previstos de la medida.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partida presupuestaria como los efectos previstos de las medidas a aplicar.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	-Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de la partida presupuestaria como los efectos previstos de la medida a aplicar.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que luchan contra éste y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental: - el centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	-Certificado de gestión ambiental emitido por la empresa certificadora
<b>4</b>	<b>Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas y/o en procesos de desarrollo local que contribuya a cumplir con los objetivos de la edl</b>	
4.1	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas y/o en procesos de desarrollo local que contribuya a cumplir con los objetivos de la edl	-Certificado de pertenencia a la asociación, en el que conste la fecha adhesión, el ámbito de actuación, los objetivos y estar al corriente de cuotas, con anterioridad a la aceptación de la resolución provisional de la ayuda, como persona o entidad asociada
<b>10</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	
10.1	El proyecto dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios inexistentes en la comarca /municipio, o introduce medidas que mitiguen el cambio climático o nuevas tecnologías, en el caso de mejora o adaptación de las mismas.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras -Proyecto técnico o Informe técnico competente
10.2	El proyecto introduce fórmulas innovadoras de valorización o conservación del patrimonio rural.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
10.3	El proyecto ofrece formación en los sectores o ámbitos considerados como innovadores en la edl, en igualdad de género, o en aspectos relacionados con el cambio climático o emprendimiento.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
<b>11</b>	<b>Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural</b>	
11.1	El proyecto contribuye a la recuperación, conservación protección y/o puesta en valor del patrimonio natural de la comarca.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
11.2	El proyecto contribuye a la recuperación, conservación protección y/o puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico de la comarca.	-Documento de la administración pública competente que certifique que el bien objeto de la ayuda, sobre el que se va a actuar, se encuentra reconocido oficialmente o incoado para su reconocimiento de conformidad con la normativa comunitaria, nacional, autonómica o local de aplicación o, -Documentos o estudios respaldados por profesionales o personas investigadoras en la materia, en el caso de aquellos elementos objeto de la ayuda que no se encuentren reconocidos oficialmente o incoado para su reconocimiento de conformidad con la normativa comunitaria, nacional, autonómica o local de aplicación. o recogidos en la EDL
<b>12</b>	<b>Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida</b>	



12.1	Proyectos que fomenten la empleabilidad, la integración social, la participación ciudadana y la igualdad entre mujeres y hombres.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
12.2	Proyectos para modernización de los municipios, así como la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos para la población.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
<b>13</b>	<b>Contribución de la entidad y/ o el proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres</b>	
13.1	La entidad posee un plan de igualdad en vigor.	-Plan de Igualdad de la entidad en vigor y, -Certificado en el que conste la fecha de aprobación del plan y su vigencia.
13.2	El proyecto contribuye a la sensibilización en igualdad, formación en igualdad, formación para empleo de las mujeres, medidas de conciliación, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, ocio y tiempo libre con enfoque de género.	-Informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la situación de partida, las actuaciones y la contribución del proyecto al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
<b>14</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural</b>	
14.1	El proyecto contribuye a la promoción y fomento de la participación de la juventud, a través de la educación en valores de la juventud, formación para el empleo de la juventud, dinamización y participación social, visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud, ocio y tiempo libre para la juventud.	-Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras